

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

770. NOTIFICACIÓN A BILLUR 2000 SL, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 243 / 2020.

NIG: 52001 44 4 2020 0000239

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000243 /2020

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ANTONIO LOZANO HIDA

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: BILUR 2000 SL, PROSETECNISA

ABOGADO/A: , ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS

EDICTO

D/Dª MARIA JOSE ANTOLIN PEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000243 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª ANTONIO LOZANO HIDA contra sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Dª. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Habiéndose recibido escrito de personación por D. ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS, Abogado en nombre y representación de la mercantil PROSETECNISA, únase a los autos de su razón.

Constando en las actuaciones anteriores Y habiéndose recibido correo certificado con dirección desconocida respecto de la citación a la empresa demandada BILUR 2000 SL, únase a los autos de su razón y procédase a su notificación y citación a la demandada mediante Edicto a través del BOME.

En cuanto a las pruebas solicitadas **se acuerda;**

1º.- INTERROGATORIO DE PARTE: Solicitamos el interrogatorio del legal representante de la mercantil BILUR 2000 S.L., quien deberá comparecer acto del juicio con las advertencias legales, de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

2º.- DOCUMENTAL 1: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio:

- a) El contrato de trabajo inicial y modificaciones si las hubiera, suscrito con el demandante, así como igualmente deberá adjuntar las instrucciones de trabajo del puesto del demandante.
- b) Nóminas del trabajador de los años 2019 y 2020.

3º.- DOCUMENTAL 2: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio, el justificante de entrega de equipamiento y dotación del puesto de trabajo del demandante.

4º.- DOCUMENTAL 3: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio, el o los contratos de arrendamientos de servicios auxiliares suscritos entre esta empresa y Supersol Spain SLU con CIF nº B86310521 desde el año 2015 en adelante.

5º.- DOCUMENTAL 4: Solicitamos que se requiera mediante oficio a la mercantil Supersol Spain SLU con CIF nº B86310521, y domicilio a efectos de notificaciones en Melilla en calle General Polavieja 30 (Supermercado Supersol) o el Paseo de John Lennon nº 1 de Getafe (Madrid), para que aporte a las presentes actuaciones:

- a) Para el supuesto de que no fuera aportado por la demandada BILUR 2000 SL, que aporte al acto del juicio, el o los contratos de arrendamientos de servicios auxiliares suscritos entre esta empresa y BILUR 2000 SL con CIF nº B48911911 desde el año 2015 en adelante.
- b) La resolución del contrato de arrendamiento de servicios auxiliares respecto del centro de trabajo de Melilla sito en la calle General Polavieja 30 (Supermercado Supersol) suscrito con BILUR 2000 SL.

6º.- DOCUMENTAL 5: Solicitamos a través del Punto Neutro Judicial, realice para aportar a las presentes actuaciones, respecto de la mercantil BILUR 2000 SL, consulta de Certificado Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.

7º.- DOCUMENTAL 7: Para que por el demandante se aporte al acto del juicio el contrato de trabajo inicial y modificaciones si las hubiera, suscrito con la mercantil BILUR 2000 SL, así como igualmente deberá adjuntar las instrucciones de trabajo.

Habiéndose recibido escrito de comparecencia por **POLICIA LOCAL**, únase a los autos de su razón, dese traslado a las partes.

Visto el estado de las presentes actuaciones y por reajuste de la Agenda, se acuerda señalar nuevamente vista para el próximo **día 09/09/2021 a las 9:05 horas**, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el **día 09/09/2021 a las 9:15 horas** en la sala de vistas asignada a este Juzgado, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a la parte personada, con los apercibimientos legales contenidos en la primera citación.

Con respecto a la mercantil demandada **BILUR 2000 SL**, procédase a su notificación y citación mediante Edicto a través del BOME, sirviendo la presente resolución de *citación en legal forma a la demandada*.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN, CITACIÓN Y REQUERIMIENTO EN EN LEGAL FORMA a LA DEMANDADA BILUR 2000 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA